

ANUNCIO FINAL DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1.

Reunido el día veinticuatro de noviembre de 2020 el Tribunal que ha de calificar el proceso de selección para la provisión de una plaza de Técnico de Administración Especial, perteneciente a la plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, al objeto de efectuar la relación definitiva de aprobados en el procedimiento selectivo y propuesta de nombramiento, de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar definitivamente aprobada en el procedimiento selectivo convocado para la provisión de una plaza de Técnico de Administración Especial, perteneciente a la plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A-1, a doña Micaela Rodríguez Mora, con N.I.F. **1916**-*, habiendo obtenido en el mismo la siguiente puntuación desglosada por ejercicios:

APELLIDOS NOMBRE	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CALIFICACIÓN
	EJERCIO	EJERCICIO	EJERCICIO	FINAL
	OPOSICIÓN	OPOSICIÓN	OPOSICIÓN	OPOSICIÓN
RODRÍGUEZ MORA, MICAELA	8,60	6,75	8,75	24,10

SEGUNDO.- Proponer el nombramiento como funcionaria de carrera de este ayuntamiento a doña Micaela Rodríguez Mora, con N.I.F. **1916**-*, en la plaza de persona funcionario, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A-1.

TERCERO.- Requerir a la aspirante aprobada en el proceso selectivo para que dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la exposición pública de la relación de aprobados, presente en el Servicio de Recursos Humanos de este Ayuntamiento la documentación dispuesta en la Base Segunda de la convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, a veinticuatro de noviembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE

Fdo: J. Alfredo Guzmán Mansilla

Código Seguro De Verificación:	6Dkj6GrqH5mzhepY7P4Wzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Alfredo Guzman Mansilla	Firmado	24/11/2020 14:18:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto	s/code/6Dkj6GrqH5mzh	epY7P4Wzw==

